

**ACTA No. 52-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes doce de junio del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y nueve guión dos mil diecisiete (49-2017).
- III. Compromisos:
 - 4.1. Solicitud del Ministerio de Finanzas Públicas, para la exoneración de servicios que brinda RENAP. (**Oficios de referencia DE-3756-2017, DE-3834-2017 y DE-4001-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- IV. Respuestas a instrucciones
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (49-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cuarenta y nueve guión dos mil diecisiete (49-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. SOLICITUD DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, PARA LA EXONERACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA RENAP. (Oficios de referencia DE-3756-2017, DE-3834-2017 y DE-4001-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.1 del Acta de Directorio número 44-

2017, del 26 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio, ambas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que atendiendo a la instrucción del Directorio, en virtud de la solicitud efectuada por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para exonerarlo en definitiva del pago de la tarifa de los servicios electrónicos de consulta de información de identidad en todas sus modalidades, así como del pago de la tarifa por la emisión vía electrónica de certificaciones de inscripción de defunción, se traslada la copia de los siguientes documentos: a) Oficio DAL-1041-2017 de la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual se adjunta el dictamen legal número DAL-145-2017, en el que se indica que es procedente legalmente conceder la exoneración definitiva solicitada, toda vez que no contraviene ninguna norma, constitucional, ordinaria ni reglamentaria, y se está cumpliendo con el procedimiento interno para conferir la exoneración requerida. b) Oficio DIE-2156-2017 de la Dirección de Informática y Estadística, a través del cual dictaminó que técnicamente es viable brindar los servicios citados sin ningún costo, toda vez que las Direcciones competentes indiquen la viabilidad y procedencia de dicha exoneración. c) Oficio L12-01-DP-482-207 de la Dirección de Presupuesto, con el que se anexa el dictamen presupuestario L12-01-DP 035-2017, mediante el cual se indica que se evalúe el número de certificaciones de defunción y consultas que serán de forma gratuita, en vista que depende de la cantidad diaria emitida el efecto que se tendría en el presupuesto de ingresos del RENAP. d) Oficio DGCI-1723-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno con el que manifiesta que en el marco del Convenio suscrito, la gestión del Convenio actualizado y al Acuerdo de Directorio número 67-2017, sugiere presentar al Directorio la solicitud de dicho Ministerio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis el tema de mérito y se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se envíe oficio al Ministerio de Finanzas Públicas en el que se solicite que indique cuántas certificaciones electrónicas de defunción y consultas de información de identidad en todas sus modalidades se estarán realizando por mes, en relación a la solicitud presentada a través del oficio No. 001118 de fecha veintidós de mayo del año en curso, respecto a la exoneración definitiva del pago de servicios electrónicos, establecido en los artículos 7 y 8 del Acuerdo de Directorio número 67-2016 "Tarifario de los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Posteriormente, se efectúe el estudio costo/beneficio del requerimiento realizado por el referido Ministerio y con base en la respuesta que proporcionará.-----

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER SCP60 Y MX6100. (Oficio de referencia DE-4080-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07

de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio RC-OF-1183-2017, DIE-2293-2017, DPR-1826-2017 y DA-1386-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, el con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizado al doce de junio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-4082-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22

de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1832-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al doce de junio del presente año, impresos en los equipos de personalización MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3.**

INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-4081-2017).

Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se traslada la copia del oficio DPR-1828-2017, DIE-2292-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al doce de junio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES**

DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-4078-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que remite la copia del oficio DPR-1831-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al nueve de junio del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.5. INFORME RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL RENAP AL INACIF. (Oficio de referencia DE-4050-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio, ambas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que remite la copia del oficio DPR-1771-2017, DIE-2218-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual se presenta el informe respecto a los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas al Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.6. OFICIO RELACIONADO CON EL PROYECTO DATA CLEANSING. (Oficio de referencia DE-4000-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.4., del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: O), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, ambas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 7), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del

Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo, todas del 2017.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que remite la copia del oficio RC-OF-1127-2017, DVIAS-513-2017, DIE-2194-2017, DGCI-1716-2017 y DPR-1742-2017 emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Informática y Estadística, Gestión y Control Interno y Procesos, quienes integran el Comité Ejecutivo del Proyecto Data Cleansing y quienes presentan el informe sobre los avances y resultados obtenidos en dicho proyecto.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el seguimiento correspondiente. **4.7. INFORMES REFERENTES A LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA QUE LAS PERSONAS ACUDAN A RECOGER SU DPI. (Oficio de referencia DE-4057-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 19-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.9, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Temas: 3.2 y Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del

2017. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia de los oficios RC-JRC-0998-2017, RC-DASU-0514-2017 del Departamento de Registro Civil de las Personas del Registro Central de las Personas y B-01-CS-0277-2017 de Comunicación Social, por medio de los cuales trasladan los informes relativos con los avances y resultados obtenidos respecto a la *campaña publicitaria* para dar a conocer a los habitantes de Guatemala cuyo Documento Personal de Identificación -DPI- se encuentre listo para ser entregado, para que puedan acudir a recogerlo a la sede de RENAP donde hayan presentado su solicitud. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **4.8.**

OFICIO ENVIADO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REFERENTE AL OFICIO DEL INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ. (Oficio de referencia DE-4004-2017).

Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Temas: **4.2 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, ambas del 2017.**

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace entrega de la copia del oficio DE-3993-2017 enviado al Congreso de la República de Guatemala por medio del cual se reiteró lo indicado en el oficio DE-3941-2017 de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, en el cual se hizo del conocimiento que se recibió oficio sin número de fecha veintinueve de mayo del año en curso, signado por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez en el cual informa de su decisión de continuar en el cargo de miembro Titular del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en representación del Congreso de la República de Guatemala, dando por finalizada su solicitud de separación del cargo, revocando así la notificación entregada el veintiséis de mayo del presente año; exponiendo que se continúa a la espera que se indique por la vía oficial y con los documentos de respaldo respectivos, quién será el profesional que ocupará el cargo de miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de Titular y en representación del Congreso de la República de Guatemala, para de conformidad con la Ley, darle posesión del cargo en mención. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se reitere dicha comunicación al Congreso de la República y se realice el seguimiento correspondiente.

4.9. OFICIO CON EL QUE SE SOLICITÓ ELABORAR ESTUDIOS SOBRE REQUERIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS Y ANCESTRALES DE 8 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, CONSTITUIDOS COMO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS Y ANCESTRALES. (Oficio de referencia DE-4006-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: **7.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio del 2017.**

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio DE-3973-2017 dirigido a las Direcciones de Gestión y Control Interno, Presupuesto y Asesoría Legal, con el que se instruyó que se elabore en conjunto el estudio técnico, financiero y legal, en relación a la solicitud efectuada por el Consejo Departamental

de Autoridades Comunitarias y Ancestrales, de los ocho municipios del departamento de Totonicapán, para que se unifique el costo de la emisión de la certificación de la partida de nacimiento en todas las comunidades de los ocho municipios del departamento de Totonicapán. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.10. OFICIO CON EL QUE SE SOLICITÓ ELABORAR ESTUDIOS SOBRE REQUERIMIENTO DE LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE COCODES DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. (Oficio de referencia DE-4007-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio DE-3994-2017 dirigido a las Direcciones de Gestión y Control Interno, Presupuesto y Asesoría Legal, con el que se instruyó que se elabore en conjunto el estudio técnico, financiero y legal, en relación a la solicitud efectuada por Coordinadora Departamental de COCODES del departamento de Chimaltenango, sobre las rebajas a los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas en dicho departamento. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.11. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN SE ACERQUE A RENAP A RECOGER SU DPI. (Oficio de referencia DE-3997-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que entrega la copia del oficio DE-3975-2017 dirigido a Comunicación Social con el que se instruyó dar seguimiento a la divulgación a través de los medios de comunicación del país para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes a recoger su Documento Personal de Identificación -DPI-. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el seguimiento respectivo. **4.12. OFICIO RELACIONADO CON NOTIFICACIONES A LOS CIUDADANOS CUYO DPI, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA OFICINA REGISTRAL**

PARA QUE ACUDAN A RECOGERLO. (Oficio de referencia DE-3998-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Temas: 3.9, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del 2017. *Descripción:* La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DE-3979-2017 dirigido a Comunicación Social y Registro Central de las Personas, por medio del cual se reiteró dar seguimiento a las *notificaciones* realizadas a los ciudadanos cuyo Documento Personal de Identificación -DPI- se encuentra disponible en la Oficina Registral listo para ser entregado, con el objeto que puedan acudir a recogerlo donde hayan requerido la entrega.

Conclusión: Se dan por enterados. **4.13. INFORMES Y OFICIOS REFERENTE A LO SIGUIENTE:** a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL AMPARO DECRETADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficios de referencia DE-3999-2017 y DE-4051-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-

2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de

abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.14 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.3 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.1 del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11 y Punto Cuarto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.5 del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.13 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2 del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.15 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.13 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que traslada el cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por las distintas dependencias del RENAP, con respecto a las acciones que han tomado para atender los siguientes temas: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el Registro Nacional de las Personas. Asimismo, se remite copia de los oficios DE-3980-2017 y DE-3981-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en la **sentencia** mencionada, se reiteró atender los temas anteriormente descritos. **Conclusión:** Se dan por enterados. 4.14. OFICIO ENVIADO AL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS,

CON EL QUE SE REMITIÓ LISTADO DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN LISTOS PARA SER ENTREGADOS A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-4063-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González manifiesta que entrega la copia del oficio DE-3969-2017 dirigido al Procurador de los Derechos Humanos, Licenciado Jorge Eduardo de León Duque, a través del cual se envió listado de Documentos Personales de Identificación impresos y listos para ser entregados a los ciudadanos. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se elabore un informe para hacer de conocimiento a la Procuraduría de los Derechos Humanos las acciones realizadas por el Directorio y el Director Ejecutivo en Funciones, respecto a la impresión del Documento Personal de Identificación -DPI-, indicando cuántos se han impreso y cuáles han sido las soluciones que se han efectuado para dicha impresión. **4.15. OFICIOS CON LOS QUE SE DIO RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AGENCIA 02.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio del 2017.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que se traslada la copia de los oficios de DIRECTORIO Ref. 33-2017 y Ref. 34-2017 enviados a la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia 02 del Ministerio Público, signados por el Secretario del Directorio en Funciones con los que se dio respuesta a lo solicitado en dos oficios, ambos de fecha uno de junio del año en curso, caso número MP001/2017/46959, relacionados con la información de personal del RENAP detallado en el oficio mencionado, así como informe circunstanciado y copia certificada, ambos del proceso de licitación pública No. RENAP LIC-01-2016, denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-". **Conclusión:** Se dan por enterados.

QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 22-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, TRASLADADO POR MEDIO DEL OFICIO CC-160-2017. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2017, ENVIADO MEDIANTE OFICIO DIE-2252-2017 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. (Oficio de referencia DE-4058-2017).** **Conclusión:** Se dan por enterados.

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. OFICIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIKE MÉRIDA REYES PARA LA APERTURA DE SEDES DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-

4075-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que se traslada la copia del oficio Of. MM 085-2016/ycgc de fecha ocho de junio del año en curso, signado por el Diputado por Huehuetenango Bancada MR, Mike Mérida Reyes, a través del cual solicita apertura de Sedes del RENAP en ciertos municipios que conforman el área norte de Huehuetenango siendo estos Bulej en San Mateo Ixtatán y en Nueva Generación Maya de Santa Cruz Barillas. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se elabore el estudio correspondiente, en relación a la solicitud efectuada por el Diputado por Huehuetenango Bancada MR, Mike Mérida Reyes. **6.2. OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2017, SIGNADO POR EL INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ.**

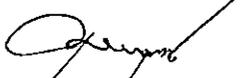
Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que remite el oficio sin número de fecha nueve de junio del año en curso, signado por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, por medio del cual manifiesta que recibió oficio de fecha dos de junio de dos mil diecisiete del Directorio del RENAP. Agrega que estando en la plena facultad de sus derechos legales y confirmando su anuencia a respetar la decisión que en su momento sea vertida por la entidad superior que le nombró como miembro titular en representación del Congreso de la República, adjunta copia de dicho nombramiento. Por la calidad que le han facultado y no habiéndose realizado ningún evento que revoque su nombramiento y en aras de evitar el incumplimiento y mientras no sea revocado dicho nombramiento a través de otro acuerdo legislativo, confirma que continuará en el cargo de titular. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se elabore dictamen legal en relación al contenido del oficio de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, presentado por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, posteriormente, se responda dicha comunicación al Ingeniero Monzon Perez y se haga del conocimiento del Congreso de la República que se recibió nota de fecha nueve de junio del año en curso.

6.3. PRESENTACIÓN SOBRE PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 55-2008 Y SU MODIFICACIÓN CONTENIDA EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 25-2016 Y PROCESO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO. Ponente: Directorio. **Descripción:** El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se elabore una presentación sobre el proceso de recepción y liquidación del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016) suscritos entre el RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, así como del proceso de fianzas de cumplimiento y otros que haya sido necesario ejecutar, misma que deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria del Directorio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado. **6.4. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio

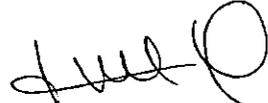
solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **miércoles catorce de junio del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **atorce horas con quince minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **atorce** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González
Secretario del Directorio en Funciones